



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



INDICE

CONTRALORIA INTERNA

ADULTO MAYOR

RECLUTAMIENTO Y REGISTRO DE FIERROS

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

SERVICIOS MUNICIPALES

INAPAM

TRANSPARENCIA

REGISTRO CIVIL

SIPINNA

SINDICATURA

SALUD

RECURSOS HUMANOS

CRONISTA

ASUNTOS INDIGENAS

SEGURIDAD PÚBLICA

OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA

DESARROLLO RURAL

PROTECCIÓN CIVIL



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Contraloría Interna

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo, a las Dependencias Municipales, con el objeto de revisar la eficiencia de sus operaciones, así como comprobar el cumplimiento honesto de sus actividades, con apego a las leyes, decretos, reglamentos y presupuestos establecidos.

Coordinar los trabajos del Registro Patrimonial del personal de la Administración Municipal.

Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal

Vigilar que las licitaciones públicas y las invitaciones restringidas de obras públicas se realicen conforme a la normatividad

Elaborar el Programa Anual de Auditoría

Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas

Establecer un módulo de atención, información y quejas al servicio de la Ciudadanía

Implementar políticas de coordinación en materia de combate a la corrupción en la administración pública municipal.

Actualizar y expedir normas que regulen los instrumentos y procedimientos de la administración pública municipal.

Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la administración pública municipal y de los particulares que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Intervenir en los procesos de entrega y recepción de las oficinas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Metas

Detectar y corregir en tiempo y forma las deficiencias de las operaciones y procedimientos que se pudieran presentar en los distintos departamentos.

Desarrollar el control de inventarios por medio de resguardos y conservación.

Supervisar permanentemente el uso y conservación de los bienes inmuebles



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Mantener el registro de bienes asignados por usuarios efectuando el control de altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales.

Revisar los contratos realizados con los diferentes contratistas y revisar que estos se cumplan.

Objetivos

Desarrollar, coordinar, establecer, vigilar, inspeccionar y opinar sobre el sistema de control interno en cada uno de los departamentos que forman el ayuntamiento.

Proteger el patrimonio del municipio regulando su uso en forma racional, de los bienes muebles e inmuebles del dominio público.

Mantener actualizado el inventario de los bienes que integran el acervo patrimonio de ayuntamiento

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Contraloría Interna Municipal



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DEL PROGRAMA PENSION PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA 2020.

Los adultos mayores viven generalmente en condiciones de pobreza y marginación padeciendo de manera particular los rezagos sociales de sus comunidades debido a que se encuentran en una etapa de la vida donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son muy bajas por lo que es de vital importancia favorecer su integración a la vida familiar, fomentando en ellos una cultura de salud mediante acciones de promoción y participación social, así como la entrega de su pensión federal que el gobierno ha determinado.

METAS

- Elaborar convocatoria a las comunidades para la entrega de apoyos del programa.
- Prever de espacios para la instalación de las mesas de atención en las localidades sedes.
- Equipar de mesas, sillas, sonido, agua, etc. de acuerdo
- Solicitar apoyo a la policía municipal en el traslado de recurso económico de la oficina telecom a cada una de las sedes de entrega de la pensión bimestralmente.
- Coordinar con las actividades de la localidad sede el acondicionamiento adecuado de espacios para el proceso de las actividades.

OBJETIVOS.

- apoyar y promover acciones de logística de la entrega de apoyos del programa.
- proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad y de respeto.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU EJECUCION.

Departamento del programa pensión para el bienestar de los adultos mayores.



RECLUTAMIENTO Y REGISTRO DE FIERROS

Descripción de Programa Actividades A Desarrollar 2020

- Atender oportunamente las solicitudes de registro y refrendo de fierro que se hagan en este departamento.
- Mantener comunicación con los jueces auxiliares referente a los registros de fierros de cada comunidad y así llevar un mejor control.
- Buscar cuidadosamente en los índices los diseños que quieran registrar.
- Brindar información de los requisitos de reclutamiento.
- Atender a los jóvenes que se presenten a solicitar su inscripción al servicio militar nacional.
- Proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad y respetoso.

METAS

- Trabajar en un ambiente armónico y cordial.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Mantener índices actualizados.
- Vaciar la información a los libros.
- Proporcionar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Tener en completo orden toda la documentación de reclutamiento, registro y refrendo de fierros.
- En listar al personal joven al servicio militar para que cumpla con sus obligaciones militares con el país.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

- Registro de fierros de herrar y reclutamiento



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PLAN DE TRABAJO 2020 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Empezaremos este año trabajando en distintos talleres en primarias, secundaria, y colegio de bachilleres. Todo el tiempo trabajando en coordinación con módulo de orientación zona media, también visitamos comunidades para orientar y empoderar grupos de mujeres. con lo cual se pretende que todas ellas estén informadas y tengan otra visión, también tendremos varios eventos en los cuales tendremos participación de la comunidad y las diferentes instituciones del municipio.

De enero a diciembre tendremos 2 talleres por mes, visitando las diferentes instituciones. con diversos temas según sea el caso.

Tendremos participación de mujeres de aquí del municipio y sus comunidades en los diferentes cursos que se llevaran a cabo durante este año, ahora mismo tengo a bien informar el curso que tendremos próxima mente en el mes de febrero y marzo que será corte de cabello, continuaremos con bordado tenek, y deshilados donde participaran mujeres de nuestras comunidades y cabecera municipal.

Para con esto ayudar su economía, y, también está el curso de corte y confección donde participan mujeres de aquí de la cabecera municipal.

Metas:

Seguir trabajando en coordinación con el módulo de orientación zm tener un grupo de mujeres en cada comunidad y llevar a cabo las actividades correspondientes.

Activar y gestionar para formar un grupo grande de mujeres donde se brinde apoyo a quien más lo necesite.

objetivo:

Es realizar todo lo que estoy proponiendo en el transcurso de este año y tener una buena respuesta de la comunidad. Asistir a capacitaciones para apoyar a las personas que necesiten mi servicio.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

Instancia Municipal de la Mujer



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Servicios Municipales

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Con el único propósito de brindar un servicio de la manera más correcta en el H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.

Entre las actividades llevadas a cabo son las sig.:

Mantenimiento de espacios públicos. Baños, panteón, mercado

Coordinar con los recolectores de basura, el correcto funcionamiento del relleno sanitario. Calles limpias, al igual dar un mantenimiento al jardín municipal y un cuidado de nuestras áreas verdes, limpieza de nuestras instalaciones las oficinas.,

Metas

Nuestras metas como servidores públicos se hacen inspecciones dentro de la Cabecera Municipal y sus Comunidades. Pará colaborar dando

Un eficiente servicio de recolección de basura e

Implementar acciones duraderas para el correcto funcionamiento del relleno sanitario municipal.

Objetivos

Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar acciones que permitan el desarrollo en el Municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Servicios Municipales



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PLAN DE TRABAJO 2020

INAPAM

1.-INTRODUCCION

1.-En el municipio de rayón (el instituto nacional de las personas adultas mayores) tienen como misión promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente, son metas de nuestro instituto que día a día se van extendiendo en nuestro país tanto en zona urbana como en las rurales e indígenas.

2.-OBJETIVO GENERAL

Atender a toda persona mayor de 60 años en el municipio de rayón para que tengan un mejor bienestar económico e integre a los clubs para que a su vez tengan una mejor calidad de vida.

3.-- OBJETIVO ESPECÍFICO

1-Aumentar la credencialización en nuestro municipio afiliándolos al inapam a todo adulto mayor.

2-Reactivar los 22 clubs de las diferentes comunidades que faltan por integrar para llegar a la meta de los 46 que son los que existen dentro de nuestro municipio.

3-Aumentar la mayor cantidad de convenios con prestadores de servicios en nuestro municipio, e institucionales y gubernamentales para que así sea mayor el beneficio económico que tengan todos los adultos mayores que cuenten con su credencial de inapam.

4- Visita los grupos de adultos mayores, donde se mantenga activos y productivos y con una mejor calidad de vida.

5- Recibir capacitación mensual en la delegación de inapam. para brindarles un mejor trato al adulto mayor.

4. METAS

Llevar a cabo 12 pláticas de salud y de autocuidado, diabetes, intervención.

Incrementar un 50 % la cantidad de personas adultas mayores afiliadas al inapam.

Aumentar un 50% de personas adultas mayores integradas a los clubs de inapam.

Aumentar un 50 % a reactivar los clubs de inapam.

Aumentar un 35% la cantidad de establecimientos que otorgan descuentos a las personas afiliadas al inapam.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



4-1 Tenemos como sociedad una gran responsabilidad con los adultos mayores que hoy en día viven limitaciones propias de su edad y nosotros estamos obligados a buscar espacios y oportunidades para ellos, apoyarlos porque muchos de ellos viven en la soledad, inactividad con problemas de salud y falta de trabajo, son víctimas constantes de despojo aun en su familia.

5.- CRONOGRAMA

ENERO

Junta de coordinadores de clubs para organizar el mejoramiento de actividades con los adultos mayores de cada comunidad.

Festejo día de reyes.

Salida a la cd. de san Luis potosí para entrega de informes mensuales, capacitación y recoger credenciales de los adultos mayores de nuestro municipio.

Atención en oficina y personalmente entrega de credenciales y con un trato digno y amable a los adultos mayores.

Visitas a los diferentes clubs que hay en las comunidades de nuestro municipio para seguir trabajando con el reciclado de la elaboración de bolsas de pantalón.

Reactivar los clubs que existen en nuestro municipio.

Afiliar a mas adultos mayores dentro de nuestro municipio.

FEBRERO

Reunión con coordinadoras de clubs de cada comunidad.

Celebrar el 14 de febrero a los adultos mayores.

Reciclado, bordado, trabajos en maya, juegos de mesas.

Visita a la cd. de san Luis potosí a la oficina de inapam para recibir capacitación y entrega de informes de actividades realizadas a su vez recoger, credenciales de adultos mayores.

Taller de autocuidado impartido por la psicóloga del dif municipal.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



MARZO

Junta de coordinadoras en la cabecera municipal para organizar y ver las actividades realizadas y mejorar el entorno con los adultos mayores.

Visita a coordinación a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entrega trabajos realizados, y a su vez recoger credenciales.

Atender en oficina a todo adulto mayor que solicite la información y entrega de credenciales solicitadas.

Visita los diferentes clubs de cada comunidad para ver sus necesidades y poder apoyar y promover la credencial de inapam.

Festejo de la primavera en la cabecera municipal.

Visita a los clubs en las comunidades del nuestro municipio para un mejor bienestar, manteniendo los activos a los adultos mayores de inapam.

ABRIL

Visita de coordinadoras al municipio para atender las necesidades que el adulto mayor requiere y seguir trabajando para un mejoramiento.

Visita a la cd. de san Luis potosí a la delegación para recibir capacitación, y entrega de informes de actividades realizadas y recoger credenciales.

Fomentar el acondicionamiento físico de los adultos mayores.

Visita a los establecimientos de este municipio para seguir otorgando descuentos a los adultos mayores.

Atención en la oficina atado adulto mayor que requiera un trámite o información para afiliarse o recoger su credencial de inapam.

MAYO

Visita de las coordinadoras de nuestro municipio para seguir trabajando en apoyo del adulto mayor.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entrega de informes de actividades realizadas y recoger credenciales.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Celebrar el 10 de mayo a todas nuestras adultas mayores que integran los clubs de inapam.

Visitar los clubs para seguir manteniendo activos al adulto mayor con juegos de mesa, manualidades, activación física y baile.

JUNIO

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para seguir apoyando las necesidades de cada club de adultos mayores.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y a su vez recoger credenciales.

Celebrar el día del padre para darles un estímulo a su participación en los clubs de inapam.

Visita a los grupos de inapam y seguir trabando en manualidades y juegos de mesa y baile activación física.

Reactivar los clubs que faltan.

Atender en oficina atado adulto mayor que requiera afiliarse al inapam y recoger credencial o recibir información siempre con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Brindarles pláticas sobre salud (autoestima) impartidos por la psicóloga smdif.

JULIO

Visita de coordinadoras en la oficina de inapam, para seguir apoyando a los adultos mayores de cada club de nuestro municipio.

Visita al cd .de san Luis potosí para recibir capacitación y entrega de actividades realizadas y a su vez recoger credenciales.

Atención en oficina a todo adulto mayor que requiera tramite o afiliarse a inapam siempre con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Realizar la convocatoria para el certamen para todos los clubs de inapam para la elección de la reina de inapam a nivel municipal.

Visita a los clubs de inapam para seguir trabajando con manualidades, y reciclado.

Difundir la afiliación a todo adulto mayor que ya cuente con 60 años cumplidos para tramitar la credencial de inapam en las comunidades de nuestro municipio.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



AGOSTO

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para recibir material y seguir en apoyo del adulto mayor de cada club de inapam.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entregar informe de trabajos realizados y recoger credenciales.

Atender en oficina a todo adulto mayor que requiera de algún trámite o información sobre la afiliación al inapam siempre atender con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Participación a nivel estatal de la reina electa municipal.

Entrevista con las instituciones de apoyo para la solicitud de regalos para obsequiar en el festejo del día de adulto mayor.

Festejo del día del adulto mayor en la cabecera municipal a todos los clubs del municipio y certamen para reina inapam

SEPTIEMBRE

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para recibir material y seguir en apoyo del adulto mayor de cada club de inapam.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entregar informe de trabajos realizados y recoger credenciales.

Atender en oficina a todo adulto mayor que requiera de algún trámite o información sobre la afiliación al inapam siempre atender con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Realizar taller sobre el envejecimiento impartida por la psicóloga de del smdif institución de apoyo.

Visitas a los clubs de inapam para que los adultos mayores para seguir en la elaboración de manualidades y activación física y juegos de mesa.

OCTUBRE

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para recibir material y seguir en apoyo del adulto mayor de cada club de inapam.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entregar informe de trabajos realizados y recoger credenciales.

Atender en oficina a todo adulto mayor que requiera de algún trámite o información sobre la afiliación al inapam siempre atender con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Visita alas los clubs para ver sus necesidades y seguir trabajando con los adultos mayores en la elaboración de coronas para el día de muertos.

Elaboración del plan de trabajo para el próximo año.

Realizar una actividad con motivo de la semana nacional del adulto mayor.

NOVIEMBRE

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para recibir material y seguir en apoyo del adulto mayor de cada club de inapam.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entregar informe de trabajos realizados y recoger credenciales.

Atender en oficina a todo adulto mayor que requiera de algún trámite o información sobre la afiliación al inapam siempre atender con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Visitar los clubs para seguir trabajando y manteniéndolos activos y productivos en la elaboración de piñatas ya que algunos de ellos las venden para ayuda de su familia.

DICIEMBRE

Visita de coordinadoras a la oficina de inapam para recibir material y seguir en apoyo del adulto mayor en los festejos navideños de cada club de inapam.

Visita a la cd. de san Luis potosí para recibir capacitación y entregar informe de trabajos realizados y recoger credenciales.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Atender en oficina a todo adulto mayor que requiera de algún trámite o información sobre la afiliación al inapam siempre atender con un trato digno y amable como ellos se lo merecen.

Solicitud de campaña de credencialización en nuestro municipio.

Entrevista con las instituciones de apoyo para los festejos navideños.

Visita a los clubs para festejar la navidad y salir de vacaciones a todos los adultos mayores que participan en inapam.

6.-UNIVERSO DE TRABAJO

Tenemos como sociedad una gran responsabilidad con los adultos mayores que hoy en día viven limitaciones propias de su edad y nosotros estamos obligados a buscar espacios y oportunidades para ellos, apoyarlos porque muchos de ellos viven en la soledad, inactividad con problemas de salud y falta de trabajo, son víctimas constantes de despojo aun en su familia. en el municipio cuenta con 3,452 adultos mayores de los cual hay que afiliar un 60% en lo que va del año sean afiliado a

228 adultos mayores, visitar y reactivar a un 80% los 46 grupos con 521 adulto mayor de inapam y visitado 23 grupos en los actuales atiendo a 299 adultos mayores.

7.-RECURSOS

- 1.- Copiadora para darle mejor atención al adulto mayor ya que algunos no cuentan con recurso monetario para sacar sus documentos por lo cual es una gran necesidad.
- 2.-Computadora ya que la que tenemos está en mal estado.
3. Atención médica para los adultos que no cuenten con apoyo monetario.

7-1 RECURSOS

Vehículo para transportarnos a las comunidades.

Gasolina para visitar los clubs.

Viáticos para asistir a cd. de san Luis potosí.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Viáticos para salidas a diferentes comunidades.

Viáticos para personas adultas mayores que hagan participación en diferentes eventos del inapam.

Compra de materiales para distintas actividades de los clubs de inapam.

Recurso para diferentes eventos en el año ya mencionados y no previstos.

Recursos de despensas y cobijas para el adulto mayor.

8.-EVALUACION

Llegar a un 100% en todas las afiliaciones a tramitar.

Visitar a un 80% y en reactivación de clubs.

Realizar 100% el evento que manda el inapam.

9.-CONCLUSIONES

Como sujeto de derechos que son los adultos mayores deben estar en centro de las consideraciones legales en materia de seguridad social, educación, vivienda y desarrollo comunitario, hacerlos visibles que sean valorados y respetados.



Unidad de Transparencia

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Actualizar de forma mensual el catálogo de información que corresponda a cada área, subiendo dicha información a la Plataforma Estatal proporcionada por la Cegaip y a la Plataforma Nacional de Transparencia proporcionada por el INAI, esto sin perjuicio de entregar una copia en medio electrónico e impreso a la Unidad de Transparencia, la cual será la responsable de poner a disposición de los ciudadanos dicho catálogo en el portal de internet del municipio, colaborando con la Unidad de Transparencia con el fin de cumplir con los tiempos establecidos en la Ley y el Reglamento de Transparencia a riesgo de incurrir en los procedimientos de responsabilidad vigentes; Atender en términos del Reglamento de Transparencia, los requerimientos, observaciones, lineamientos, recomendaciones y en lo conducente los criterios, que, en materia de transparencia y acceso a la información realice la Unidad de Transparencia;

Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial; y Proporcionar la información que de acuerdo a lo establecido en los respectivos manuales de organización y en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado San Luis Potosí, así como del ejercicio de sus funciones, se encuentre a su cargo; y las demás que establezcan las leyes y reglamentos aplicables. Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información; Atender fielmente a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relativas al ejercicio de protección de datos que reciba el sujeto obligado conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Transparentar y permitir el acceso a la información que obre en su poder, protegiendo los datos personales que esta contenga; Realizar los avisos de privacidad que se adecúe más a las necesidades de las áreas que conforman a este Ayuntamiento según la emergente normatividad correspondiente.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Del Artículo 119, de la Ley De Protección De Datos Personales Del Estado De San Luis Potosí:

Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales; Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales sólo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados; Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables; Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales, y dar atención y seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia.

Metas

Garantizar a toda persona, el acceso a la información que se genere y posea el H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por la Ley Estatal y Ley General ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable; promover al interior la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, a través de procesos, métodos y mecanismos que propicien una cultura de gobierno abierto, obtener una calificación cualitativa aprobatoria no menor del 90%.

Objetivos

El objetivo primordial del plan se resume en la intención de buscar y otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



y/o posee el Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., para crear una mentalidad de servidores públicos enfocada en pro de la transparencia, el respeto al derecho humano al acceso a la información pública y la protección de datos personales, y así lograr facilitar y promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, ofreciendo a la sociedad las acciones y aceptando consecuentemente la responsabilidad de las mismas. Permitiendo el acceso a la información al público para que aquellos interesados puedan revisarla.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Unidad de Transparencia



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Registro Civil

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Visitar las comunidades que comprenden nuestro Municipio para levantar un censo de personas que no tengan Acta de Nacimiento, para posteriormente programar una campaña de registros extemporáneos.

Gestionar en la Dirección del Registro Civil, el Vehículo Móvil para la expedición de Actas de Nacimiento Gratuitas, Enmiendas Administrativas Gratuitas.

Modernizar la Oficialía con el Sistema de Intercomunicación Estatal, para poder expedir Actas de Nacimiento del Estado y también a nivel Nacional.

Metas

Expedir por lo menos 600 Actas Certificadas por Mes (Ahora se venden Aprox. 400)

Tener en su totalidad de las personas con su Acta de Nacimiento de nuestro Municipio.

Objetivos

Dar un servicio de calidad.

Ser eficaces en los Servicios que Brindamos a las Personas de Nuestro Municipio y también los que no lo son.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Registro Civil



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



SIPINNA

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Ser enlace entre la administración pública municipal y Niños, Niñas y Adolescentes para atenderles de manera directa, ágil y sin formalidades.

Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones y en políticas públicas

Escuchar a Niñas, Niños y Adolescentes, cuando quieran expresar sus inquietudes respecto de los asuntos que les afecten directamente o a sus familias o comunidades.

Ser enlace con las autoridades Municipales, estatales y Federales competentes.

Brindar orientación y realizar gestión y canalización ante las instancias públicas Federales, Estatales y Municipales que corresponda.

Promover y Difundir derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Escuchar y atender a las organizaciones civiles que garanticen, promuevan y defiendan sus derechos.

Promover el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de sus derechos en el municipio.

Garantizar la transversalidad de la perspectiva de sus derechos en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Aprobar, en el marco del plan municipal de desarrollo, el programa municipal de protección a Niños, Niñas y Adolescentes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Metas

Que se reconozca Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Garantizar el pleno y efectivo goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Difundir y promover los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la sociedad. **Objetivos**

Realizar las acciones necesarias para lograr las metas planteadas, esto con el propósito de lograr el máximo bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

SIPINNA



PROGRAMAS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2020

- ❖ Vigilar y defender, los interés municipales y representar jurídicamente al Ayuntamiento así como vigilar el manejo de la gestión de la hacienda Municipal, ocasionalmente realiza funciones de Auxiliar del Ministerio Público.
- ❖ Auxiliará al Ayuntamiento, en el estudio, planeación y despacho de los asuntos relativos a la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Municipal, así como lo relativo a la Situación Patrimonial y Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ❖ Asistencia y representación ante los Tribunales Laborales, Civiles, Penales, Administrativos y para la atención de diversos asuntos.
- ❖ Vigilar el cumplimiento y acatamiento de las disposiciones jurídicas en el ámbito municipal. Consulta y Asesoría Jurídica a la Presidencia Municipal y diversas dependencias de la Administración Pública.

ESTRATEGIAS

- ❖ La Sindicatura Municipal planeará y conducirá sus actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ representación legal del Ayuntamiento, así como el trámite y la resolución de los asuntos que sean de su competencia, pudiendo para ello otorgar la revocación de mandatos a favor de una o varias personas.
- ❖ Vigilar que en todos los actos de Ayuntamiento, se cumpla de forma cabal con el principio de legalidad.
- ❖ Cuidar que se cumpla meticulosamente la normatividad que rige las facultades y atribuciones de las autoridades y los intereses del Ayuntamiento, denunciando ante las autoridades competentes cualquier infracción o delito que se cometa.



- ❖ Realizar el estudio y análisis jurídico de los contratos, convenios que serán suscritos por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y demás documentos de naturaleza jurídica de interés municipal.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ACTIVIDADES A REALIZAR

Concepto	Financiamiento	Presupuesto para el año 2020	Actividades a desarrollar
Laudos y Convenios	Recursos Municipales	\$ 2'500,000.00	Se pretende hacer el pago de Laudos laborales así como también cumplir con convenios celebrados con ex trabajadores de la administración anterior.
Sindicatura	Recursos Municipales	\$ 200,000.00	En cuanto a la sindicatura se pretende regularizar y actualizar el padrón de bienes, propiedad del municipio así como tramitar los documentos que acrediten dicha propiedad, también asistir a las instancias correspondientes para realizar diversos trámites y contar con el equipo de oficina necesario para el buen desarrollo y cumplimiento de nuestra labor.
<u>TOTAL:</u>		<u>\$2'700,000.00</u>	



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



METAS

- ❖ Utilizar el respeto como principal valor para la mediación entre las partes al resolver sus conflictos.
- ❖ Resolver los asuntos laborales mediante convenios apegados a los derechos.
- ❖ Representar al municipio en los contratos y convenios que celebre, así como en todo acto que requiera la intervención; siempre dentro del marco de las leyes y ordenamientos correspondientes.
- ❖ Revisar los contratos y convenios que celebre la administración pública municipal, cuando conforme a las disposiciones legales se trate de asuntos dentro de su competencia.
- ❖ Cumplir con compromisos respecto a convenios laborales en tiempo y forma durante la presente administración.
- ❖ Legalizar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

OBJETIVO

- ❖ Mejorar la atención y brindar la orientación de asesoría de manera veraz a los ciudadanos.
- ❖ Representar jurídicamente al Ayuntamiento.
- ❖ Darle el mejor interés y el seguimiento a los juicios en trámite en los que está involucrado el Municipio.
- ❖ Resolver los asuntos legales en donde esté involucrado el H. Ayuntamiento y salvaguardando siempre los intereses del mismo.
- ❖ Solucionar la mayor parte de los conflictos entre la ciudadanía que solicite el apoyo de esta autoridad, mediante la conciliación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN.

- ❖ Sindicatura Municipal.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



DEPARTAMENTO DE SALUD

Descripción del programa operativo anual del trabajo:

- I. El apoyo a citas médicas programadas a personas que así lo requieran según sus necesidades
- II. Traslados de pacientes al área de urgencias en caso de así requerirlo
- III. Brindar atención médica, así como primeros auxilios, de enfermería y cuidados pre hospitalarios al público en general
- IV. La difusión y aplicación de programas propios de este departamento
- V. Orientar a la población en general en la gestión de citas médicas, adquisición de medicamentos y sobre procedimientos médicos que sean de su índole
- VI. La implementación de pláticas y talleres sobre medidas referentes a la prevención y cuidado de la salud, a personas, grupos o escuelas que lo soliciten
- VII. Coordinar con las instituciones correspondientes para la aplicación de programas públicos entre ellos, campaña anti rábica, abatización, programas dirigidos a mujeres embarazadas entre otros
- VIII. Coordinaremos el apoyo a las áreas y o departamentos correspondientes a este ayuntamiento que soliciten el apoyo considerando nuestra carga de trabajo, considerando infraestructura y parque vehicular
- IX. Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades según corresponda

OBJETIVO: LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS MEDICAS, ASI COMO LA CONSENTISACION Y LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE ASI CORRESPONDEN A ESTE DEPARTAMNETO, IMPLEMENTANDO TANTO EL RECURSO HUMANO, LOGISTICO Y TECNOLOGICO DISPONIBLE PARA LA PRESERVACION DE LA VIDA Y FUNCION DE NUESTRA POBLACION, ASUMIENDO UN COMPROMISO ETICO Y SOCIAL A TRAVEZ DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DER URGENCIAS, VICITAS DOMICILIARIAS Y TRASLADO DE PACIENTES.

METAS: BRINDAR APOYO A LA POBLACION EN GENERAL DE NUESTRO MUNICIPIO SIN DISTINCION ALGUNADE MANERA ETICA Y PROFECIONAL CON UN TRATO DIGNO Y GRATUITO DENTRO DE TODOS LOS SERVICIOS QUE SE PROVEEN ASI COMO LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU EJECUCION: DEPARTAMENTO DE SALUD, AMBULANCIAS Y TRASLADOS PROGRAMADOS.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Recursos Humanos

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Proveer al ayuntamiento de los recursos humanos que sean necesarios para realizar una función completa en cualquiera de los diferentes departamentos todo con beneficio de la ciudadanía, así como mantener estos recursos competentes, tomando en cuenta, perfil, capacidad ética y habilidades, con el fin de que la institución tenga una estructura orgánica firme y organizada para cada área.

Metas

Mantener al personal competente en cada área o departamento de la administración

Crear plantilla de trabajadores acorde a los departamentos de la administración

Y demás cuestiones inherentes a mis funciones acordes a lo establecido en las distintas leyes y reglamentos que regulan la función del departamento

Objetivos

Reclutar y seleccionar al mejor personal para cada área de este H. Ayuntamiento.

Capacitar al personal acorde al área que brindara sus servicios.

Brindar asesoría recurrente al personal para un buen desempeño de sus funciones en cada área

Mantener al día la asistencia del personal en el reloj chocador.

Crear el expediente personal para cada uno de los integrantes de la administración.

Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas accidentes laborales, permisos, vacaciones y otros trámites que requiera el personal.

Demás que se susciten en el transcurso de la administración.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Recursos Humanos



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



DESCRIPCION DE PROGRAMAS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES

- . VISITAR LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PADRON MUNICIPAL
- . COBRO DE REFRENDOS
- . COBRO DE LICENCIAS
- . COBRO DE AMBULANTES Y PUESTOS SEMIFIJOS
- . OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES

METAS:

- SER UN DEPARTAMENTO COORDINADO, ARMONICO, DE RESPETO Y TRANSPARENTE PARA QUE TODA PERSONA QUE NOS VISITE SIENTA UN AMBIENTE LLENO DE CONFIANZA.
- MEJORAR DIA CON DIA LA CALIDAD DEL DEPARTAMENTO Y LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA CIUDADANIA DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.
- TRABAJAR EN UN AMBIENTE ORDENADO Y LIMPIO.
- ESTAR SIEMPRE DISPUESTO PARA CUALQUIER PROBLEMA.
- NOTIFICAR A LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA REGULARIZACION DE PAGO DE CONTRIBUCIONES.

OBJETIVOS:

- PROPORCIONAR A LA CIUDADANIA UN SERVICIO EFICAZ, EFICIENTE, DE CALIDAD Y RESPETO.
- DAR A CONOCER LAS NORMAS QUE NOS PROHIBE VENDER CLANDESTINAMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS.
- DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FORMA ORDENADA Y SINCRONIZADA CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y SEDENA.
- FOMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA MANTENER EL ORDEN DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU EJECUCION DEPARTAMENTO DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES

- ENCARGADO DE VISITAR, VIGILAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AMBULANTES Y PUESTOS SEMIFIJOS DENTRO DEL MUNICIPIO Y COMUNIDADES DE RAYON, S.L.P. EN LO QUE DECLARA EL ARTICULO 28. 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, VIGILAR QUE SE OBSERVE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA MATERIA.
- ASI COMO LOS GIROS COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO Y NIVEL ESTABLECIDO EN EL MUNICIPIO CONFORME A LOS ARTICULOS 8,24 Y 35 DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO
CRONISTA MUNICIPAL
EJERCICIO 2018-2021

Objetivo I. Registrar literaria y documentalmente los personajes y acontecimientos relevantes de la comunidad.			
INDICADOR	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
1.- Crónica de la Ciudad y el Municipio en general.	36 Crónicas, 1 por mes.	Registro periódico de los acontecimientos cotidianos y culturales.	Computadora Cámara fotográfica Cámara de video Cuaderno de apuntes Materiales de oficina.

Objetivo II. Elaborar escritos referentes a la vida e historia de la comunidad.			
INDICADOR	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
1.- Elaborar una línea del tiempo histórica de Rayón. Actualizándola periódicamente.	Un baner con línea del tiempo para ser expuesto en el Museo.	Investigación documental y de campo. Entrevistas	Archivos del Profr. Miguel Angel Herrera Bravo, Municipales, de la Parroquia e Instituciones. Referencias de los habitantes de Rayón. Cuaderno de apuntes. Computadora Cámara fotográfica
2.- Incrementar el catálogo de personajes ilustres de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 3 personajes al catálogo existente.	Investigación documental y de campo. Entrevistas	Materiales para elaborar el baner. Materiales de oficina.

Objetivo III. Colaborar en la sistematización y difusión del acervo documental del archivo general del Aytto.			
INDICADOR	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS



1.- Crear el catálogo de documentos relevantes.	Documentos relevantes de 1919 a 1989 cuando menos. (70 Años)	Investigación en los archivos.	Archivos del Ayuntamiento. Computadora Escaner Materiales de oficina.
---	---	--------------------------------	--

Objetivo IV. Fungir como investigador, asesor, promotor, y expositor de la cultura de la comunidad municipal.			
INDICADOR	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
1.- Actualizar el catálogo de personajes tradicionales de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 10 personajes al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	Computadora Cuaderno de notas Cámara fotográfica Materiales de oficina.
2.- Actualizar el catálogo de tradiciones de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 10 tradiciones al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
3.- Actualizar el catálogo de leyendas de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 20 leyendas al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
4.- Actualizar el catálogo de platillos típicos de Rayón.	Investigar y agregar como mínimo 5 platillos al catálogo existente.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	
5.- Iniciar el catálogo de tumbas antiguas en el Panteón Municipal.	Catálogo con fotografía y datos de mínimo 50 tumbas antiguas del Panteón Municipal.	Investigación documental e información en el dominio público. Publicación en diversos medios	



6.- Iniciar el archivo fotográfico.	Archivo con mínimo 100 fotografías antiguas.	Recopilación de fotografías e información en la Comunidad para su más completa información, con nombres de lugares y personas.	Escaner Disco duro externo y Albums físicos. Materiales de oficina.
7.- Promover la reubicación del Museo Histórico de Rayón a instalaciones más amplias.	Gestiones 0-10 % Reubicación 11-50 % Acondicionamiento 51-100%	Gestión ante el H. Ayuntamiento	Instalaciones propias del Municipio.
8.- Promover la creación de la Casa de la Cultura y Artesanías, proponiendo que lleve el nombre del Profr. Francisco Sánchez Bravo.	Gestiones 0-10 % Ubicación 11-50 % Acondicionamiento 51-100%	Gestión ante el H. Ayuntamiento	Instalaciones propias del Municipio.
9.- Instalar el Pabellón Cultural en las Ferias del Municipio.	3 exposiciones	Instalación de velarias en las Ferias Regionales del Municipio.	Toldos. Piezas y fotografías del museo. Videos. Artesanías rayonenses y de la región. Creaciones culturales de Rayonenses.



Objetivo V. Elaborar una monografía de la vida institucional del municipio, para crear conciencia cívica, fortalecer la identidad y el arraigo local de los ciudadanos;

INDICADOR	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
1.- Elaborar la Monografía Municipal que contenga datos básicos del Municipio y de las Instituciones existentes.	Monografía publicada el 15 de septiembre de 2020.	Investigación documental Entrevistas	Cuaderno de notas Computadora Cámara fotográfica Imprenta
2. Investigación y escritura de la historia de la EST N°10, con el resultado de un libro el 1º de diciembre de 2023 con motivo del 50 Aniversario de su fundación.	Capitulado del libro y conclusión del primer borrador. 0-100% al 31 de Julio de 2021.	Investigación documental Entrevistas	Archivo Histórico del Municipio y de la EST No. 10. Cuaderno de notas Computadora Cámara fotográfica

Objetivo VI. Coadyuvar en el fomento y difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres locales o regionales,

INDICADORES	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
-------------	-------	-------------	----------



1.- Difusión del patrimonio histórico y cultural de Rayón y la Región.	50 eventos y/o apoyos. Traer 3 exposiciones foráneas.	Presentación de publicaciones y exposiciones dentro y fuera del Municipio. Apoyar a la Ciudadanía, escolares e Instituciones con información histórica y cultural.	Atención a convocatorias Exposiciones itinerantes Publicaciones del Cronista Medios audiovisuales para exposiciones.
2.- Aprovechar Programas Estatales y/o Federales.	2 Proyectos	Mantenernos informados y promoverlos.	Convocatorias Prensa Visita a dependencias Internet
3.- Participar en los eventos Cívicos y Culturales que organicen las Instancias Municipales, Instituciones Educativas y Sociedad en general.	Participar en 100 eventos.	Asistencia a eventos. Proveer de información útil en estos eventos.	Archivos del Cronista
4.- Promover el altar de muertos típico Xí'iyuy.	Impartir 30 conferencias. Traer a la Cabecera 3 presentaciones en vivo.	Conferencias dentro y fuera del Municipio. Publicación en diversos medios. Presentaciones en vivo.	Libro y video de los altares Xí'iyuy

Objetivo VII. Promover la inserción en los medios de comunicación de noticias, boletines, reportajes sobre el municipio y sus instituciones.			
INDICADORES	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS



1.- Promover al Municipio y sus Instituciones, a través de los medios de comunicación disponibles.	Mantenimiento de Redes sociales y Sitio Web, 0-100 %	Seguir administrando: *Sitio Web www.rayonslp.com *Redes sociales, Facebook y YouTube.	Cámara fotográfica Videocámara Computadora
	3 Publicaciones como mínimo en periódicos.	Publicación de información y noticias en periódicos locales y estatales.	Hospedaje y Dominio del Sitio Web Cuentas de Redes Sociales
	90 programas de televisión.	Transmisión semanal del Programa de Televisión "Crónicas Rayonenses" por el Canal 3 Regional TG Cable y Redes Sociales.	Televisión por cable.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020_2021

Y LOS PROGRAMAS DEL (PROII) PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA

- 1.- En la comunidad de las canoas rayón, una petición de un **proyecto de agua potable** para beneficiar a media población se canalizara a la dependencia del (INPI) al INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS con sede en la ciudad de cárdenas s. l. p. **Está en gestión**
- 2.- en la comunidad de la laguna del saucillo y tierras coloradas un proyecto de carretera la petición es de asfalto o concreto hidráulico de la cual se beneficiaría a las siguientes comunidades como son puertecitos la escondida la laguna del saucillo coloradas y las canoas está en gestión y tiene un 80% de probabilidad
- 3.- Comunidad del potrero del carnero un proyecto de **pavimentación de dos calles una es en la calle Ignacio Zaragoza con extensión de 585 metros y la siguiente es en la calle justo sierra con una extensión de 870 metros lineales.- está en gestión**
- 4.- en la comunidad de la **vieja un paquete de viviendas dignas para beneficiar a un grupo de 10 personas que carecen de recursos económicos** y su petición se canalizara al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS **está en procedimiento su gestión**
- 5.- en la comunidad del epazote un paquete de **viviendas dignas para beneficiar a un grupo de 10 personas que carecen de recursos económicos** y sus peticiones se canalizaran al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS **en gestión**



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



6.- en la comunidad de tierras coloradas un paquete de viviendas dignas para beneficiar a un grupo de 10 personas que carecen de recursos económicos y sus peticiones se canalizaran al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

7.- En la comunidad de las canoas rayón, es un proyectó **de viviendas dignas para beneficiar a 10 personas** que carecen de recursos económicos y sus peticiones se canalizaran al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. esta en procedimiento su gestion

8.- en la comunidad de Vicente guerrero un proyecto de vivienda dignas para beneficiar a 10 personas que carecen de recursos económicos y sus peticiones se canalizaran al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

9.- en la comunidad del obispito un proyecto de viviendas dignas para beneficiar a 10 personas que carecen de recursos económicos y sus peticiones se canalizaran al (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

10.- en la comunidad del sabinito caballete un proyecto de vivienda digna para beneficiar a 16 personas que nunca han recibido apoyo de gobierno además de carecer de recursos económicos y sus peticiones SE CANALIZARAN AL (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

METAS

Promover todas las peticiones canalizándolas a la dependencia correspondiente para aprobación y ejecución

Responsable de canalizar las peticiones de las poblaciones indígenas es la dirección de asuntos indígenas



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE RAYÓN, S.L.P.

I. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2020:

- a) Hacer el reclutamiento de personal para reforzar los turnos así como el el requerimiento de Personal con el fin de reforzar los turnos, así como el requerimiento para la adquisición de vehículos, vestuario y armamento orgánico corto, para realizar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- b) La impartición de pláticas sobre las Medidas de Prevención contra los delitos en cada uno de los planteles educativos del Municipio, así como en las diferentes comunidades, mismo serán impartidos desde nivel Básico y nivel medio Superior, los temas de: **PROXIMIDAD SOCIAL, USO DE LAS REDES SOCIALES, EXTORCIÓN POR REDES SOCIALES, CULTURA VIAL, PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL, SEXUALIDAD INFANTIL, BULLYING, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, DROGADICCIÓN, TABAQUISMO Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.**
- c) La elaboración y distribución de Trípticos de **PREVENCIÓN DE LOS DELITOS**, disminuyendo con esta acción, los delitos más comunes que prevalecen en nuestra región como son: **EXTORCIÓN POR REDES SOCIALES, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA FAMILIAR, SECUESTRO VIRTUAL, BULLYING, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN ENTRE OTROS.....!!!!**
- d) Solicitar ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, la programación para los exámenes de control y confianza para la totalidad del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de este municipio.
- e) De conformidad con los procedimientos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, durante todo el año en curso, se mandara a actualizar en su totalidad a todo el Personal de la Dirección de Seguridad Publica de este Municipio, respecto al **NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE LA "ÉTICA, VALORES Y CALIDAD EN EL SERVICIO PARA EL POLICIA MUNICIPAL.**
- f) Se practicaron los exámenes de evaluación a la totalidad del personal de la Dirección de Seguridad Pública para la Portación de arma de fuego, realizándose los trámites para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 196-S.L.P., en virtud que citada licencia se debe revalidar cada dos años; así mismo con estas



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Acciones se da cumplimiento a los protocolos que marca la secretaria de la defensa nacional (Dirección General del Registro de Armas y Control de Explosivos).

II. METAS:

Ofrecer bienestar y seguridad a la ciudadanía, respetando y garantizando sus derechos e invitándolos de igual manera a cumplir con sus obligaciones que tenemos como mexicanos, así mismo con la impartición de los diferentes temas a desarrollar, tener un mejor conocimiento sobre los delitos más comunes que prevalecen en la actualidad, de igual manera tener el acercamiento y confianza a nuestra corporación de Seguridad Pública Municipal, logrando con estas acciones, comunicación, acercamiento y confiabilidad entre el pueblo y sus servidores públicos.

III. OBJETIVO:

Estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como inculcar al personal policial los valores éticos y morales para un mejor desempeño de sus labores de campo y administrativas, y con esto obtener la plena confianza de la población Rayonense, hacia el personal que conforman los cuerpos de Seguridad Municipal.

IV. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN:

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Rayón, San Luis Potosí.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS 2020

En la tarea de proporcionar una mejor calidad de vida y excelentes servicios a las necesidades de la comunidad, se aplicara mayor eficiencia y eficacia para la resolución de las mismas, mejorando los aspectos frágiles de los servicios conforme a la ciudadanía lo demande.

Para la agilización de los informes de gobierno y de transparencia, al igual que el funcionamiento adecuado del departamento y brindar un servicio más eficiente al público:

- Se informará a la población sobre los trámites y servicios que se proporcionan.
- Se regulará las actividades que le competen al departamento y se actuara conforme a las leyes y reglamentos municipales para quienes infrinjan u omitan los permisos proporcionados por el departamento.
- Se definirá al personal del departamento.
- Se mejorara la comunicación entre departamentos para brindar apoyo mutuo en caso que se requiera.
- Se atenderán las solicitudes que competen al departamento, que sean dirigidas y aprobadas por el Presidente Municipal.

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Dentro del programa operativo anual este departamento de obras públicas considera:

- Dar continuo mantenimiento de limpieza a vialidades y áreas públicas regulando los permisos para depositar material de construcción o escombros en calles.
- Atender solicitudes de los diferentes tramites como lo son: asignación de número oficial, permisos para tala de árboles, certificaciones de medidas de predios urbanos, autorizaciones para subdivisión y/o fusión de predios urbanos, licencias de construcción, factibilidad y cambio de uso de suelo, etc.
- Realizar proyectos ejecutivos de obra en beneficio de la población, de acuerdo a las necesidades en zonas urbanas y rurales, según el marco legal y normativo.
- Gestionar ante los departamentos municipales, dependencias estatales o federales, recursos para la ejecución de los proyectos que se realicen dentro de este departamento.
- Seguir con el mantenimiento del alumbrado público realizando el proyecto de la rehabilitación de lámparas de este año y administrando el material por medio del área correspondiente.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Mantener en buen estado los vehículos y maquinarias exclusivas de este departamento (dos camionetas, una motoconformadora y una retroexcavadora) para el correcto funcionamiento de estas.
- Contar con el equipo y la herramienta necesaria para realizar las actividades que se le encomienden a este departamento.

Metas

Cumplir con cada uno de los puntos programados para este año:

- Tener organizado al personal de obras públicas para que periódicamente realice recorridos en calles de la cabecera municipal para vigilar el área de vialidades libres de cualquier material de construcción o escombro.
- Precisar los requisitos para cada uno de los trámites que solicitan a este departamento así como sus costos.
- Tener una cartera de proyectos que beneficien a la ciudadanía de todo el municipio.
- Brindar seguridad a la población por medio del alumbrado público con las mejores condiciones en todas las áreas y vialidades públicas.
- Fortalecer al departamento de obras públicas con el mantenimiento y protección de la maquinaria, unidades vehiculares, equipo y herramienta correspondiente al mismo.

Objetivos

El objetivo de este departamento es brindar un mejor servicio a la ciudadanía cumpliendo con lo ya programado

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Obras Públicas



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO EJERCICIO 2020

Tesorería

Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

El departamento de Tesorería es el encargado de realizar todas las actividades necesarias de control para salvaguardar los recursos financieros del Municipio, promoviendo la eficiencia y eficacia de estos; realizando la recaudación de los ingresos y atendiendo con oportunidad y competencia las solicitudes de pago de los diferentes compromisos contraídos por la entidad, todo esto de acuerdo con la normatividad aplicable.

Durante el ejercicio 2020 el departamento de Tesorería desarrollará las siguientes actividades:

- Registró Contable de las operaciones diarias del Municipio que permitan la elaboración de Estados, Reportes e Información Financiera Actual.
- Presentar mensualmente la Información Financiera al H. Cabildo del Ayuntamiento de Rayón.
- Presentar al Congreso del Estado de San Luis Potosí en forma trimestral la Información Contable Y Financiera del Municipio.
- Elaboración de la Cuenta Pública Anual 2019.
- Dar cumplimiento a la presentación de las evaluaciones trimestrales a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).
- Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia publicando la información en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS-CEGAIP) y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- Establecer normas y políticas de pago para los trámites que se requiera por cada una de las direcciones asignadas a este H. Ayuntamiento. Así como establecer un control minucioso a los requerimientos por trámite que la ciudadanía acuda a realizar a esta dirección, con la finalidad de poder efectuar los pagos dentro de las normativas aplicables.
- Llevar un control de las aperturas de cuentas generadas a favor del Municipio, así como el buen funcionamiento de las mismas, monitoreando el estado y uso de las chequeras para las cuentas activas en turno
- Emitir, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleve a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos 2021, mismo que deberá ser aprobado por el H. Cabildo y posteriormente ser presentado ante el Congreso del Estado de San Luis Potosí, de esta manera una vez votada y aprobada sea publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo que respaldará la recaudación que realice el Municipio en el ejercicio 2021.
- Elaboración del Proyecto de Egresos 2021, el cual deberá ser presentado ante el H. Cabildo y una vez aprobado, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.



Objetivos	Metas
Administrar, distribuir y hacer buen uso de los recursos en base a la Ley de Ingresos del Municipio y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2020	Recaudar el cien por ciento del Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por Congreso de Estado, y con relación al presupuesto de Egresos, ejercer los recursos de una manera razonable y apegada a la normatividad vigente, y de esta manera cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
Cumplir con la Armonización Contable siguiendo los lineamientos en materia de Contabilidad Gubernamental.	Cumplir con el 100% de los reactivos de las evaluaciones trimestrales del SEVAC. Proporcionar información financiera de calidad que sea de utilidad para la toma de decisiones. Emisión de Información Financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Tesorería



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

GENERAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN MEDIANTE PROCESOS QUE CONLLEVEN A LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES BAJO UN CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, Y DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD SOCIAL ACORDE AL CONTEXTO LOCAL Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y CONTRIBUYENDO CON ELLO AL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

MISIÓN

CONTRIBUIR AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE, PROFESIONAL Y RESPONSABLE, EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEDIANTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ, CON CALIDEZ Y TRATO DIGNO.

VISIÓN

SER UNA INSTANCIA QUE FACILITE EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES RURALES CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO ORIENTANDO SUS ESFUERZOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES, REPOSICIONANDO LA IMAGEN Y COMPETITIVIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAYÓN S.L.P.



DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS:

- BUENA RELACION CON LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL CAMPO.
- CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y DE LA UBICACIÓN DE LAS ÁREAS PRODUCTIVAS.
- ATENCIÓN OPORTUNA CENTRADA EN LOS POBLADORES RURALES.
- CAPACITACIÓN EVENTUAL A TRAVEZ DE CURSOS Y TALLERES.
- SECTOR RURAL PRODUCTIVO Y COMPETITIVO.
- AUTONOMÍA EN LA PLANEACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES.
- DISPONER DEL ESTATUS ZOOSANITARIO CON POSIBILIDAD DE EXPORTAR GANADO

INCONVENIENTES:

- LENTA RESPUESTA A FACTORES DE RIESGOS Y A LA GESTIÓN DE RECURSOS.
- ESCASO ESPACIO Y EQUIPO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- INSUFICIENTES RECURSOS PARA CUBRIR LA DEMANDA CIUDADANA.

OPORTUNIDADES:

- DE SER MÁS COMPETITIVOS EN LA MEZCLA DE RECURSOS CON OTRAS INSTITUCIONES.
- DE MEJORA REGULATORIA EN LOS PROCESOS DE GOBIERNO LOCAL.
- APOYAR A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.
- MEJORA EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES, FACILITACIÓN, PARTICIPACIÓN, DECISIÓN Y ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL.
- APOYO A PROYECTOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO.
- CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO ECOLÓGICO SUSTENTABLE.



- VINCULACIÓN DE PROYECTOS DE COBERTURA REGIONAL QUE PUEDEN SER APROVECHADOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

AMENAZAS:

- RECESIÓN ECONÓMICA
- FACTORES CLIMÁTICOS ALEATORIOS DEL MEDIO AMBIENTE
- REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO

Objetivos estratégicos

Objetivos	Líneas Estratégicas
Fomentar el desarrollo de capacidades y actividades agropecuarias a través de cursos y talleres de capacitación a las diferentes cadenas agroalimentarias.	Gestionar programas y cursos para impartir en coordinación con las dependencias.
Actuar como medio de información, comunicación, difusión para apoyar a sociedades y personas del sector.	Difundir por medios de comunicación, visitas a ejidos y comunidades rurales.
Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.	aplicar el plan de trabajo
propiciar un desarrollo que impulse la capacidad asociativa, organizativa de los productores rurales, que potencialice sus conocimientos, habilidades y destrezas.	desencadenar flujos económicos locales, en coordinación con las instancias relacionadas con el sector, para impulsar el desarrollo rural sustentable del municipio.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Coadyuvar en esquemas subsidiarios para la gestión y mezcla de recursos involucrando a las instituciones de fomento al desarrollo rural.	facilitar la concurrencia de acciones de canalización de recursos con otras instituciones y órdenes de gobierno
Programas de fomento a la producción, productividad de cultivos tradicionales, no tradicionales en el municipio contribuir al incremento de la rentabilidad y mejoramiento de la economía de productores de temporal.	impulso a la competitividad, productividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo local

Resultados y foros de consulta

Demanda (s)	Proyecto con el que se cumplirá la demanda	Municipio
Tractores agrícolas y equipos agrícolas (arados, rastras, sembradoras etc.).	Equipamiento y ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria agrícola. : Adquisición de bienes de capital para el mejoramiento tecnológico integral del sector rural.	Rayón
material genético (sementales ovinos, porcinos y bovinos. campañas zoonosanitarias, detección y control de enfermedades zootecnicas (brúcelas y tuberculosis y contra rabia paratífica bovina)	Mejoramiento de la sanidad y calidad genética de hatos ganaderos de bovinos carne, leche, ovinos y porcinos.	Rayón
Semillas certificadas con fines reproductivos	Apoyo con semilla certificada para ciclo primavera - verano y ciclo otoño-invierno.	Rayón
Infraestructura agropecuaria	Construcción y/o rehabilitación de obras de captación de agua para el fomento ganadero. Rehabilitación de cercos Corrales de manejo	Rayón
Apoyo a productores en trámites y seguimiento	Reportes de siembra, Seguro agrícola catastrófico 2020, solicitudes de permiso y concesiones, seguimiento de obras agropecuarias, solicitudes de permisos de perforación de pozos pecuarios.	Rayón



Talleres de capacitación y acciones de desarrollo regional	Programa de desarrollo de capacidades de los productores rurales, talleres sobre nutrición animal y forraje verde hidropónico.	Rayón
--	--	-------

Descripción de los programas a desarrollar en 2020

- ❖ Programa de concurrencia con las entidades federativas.
- ❖ Atención a siniestros agropecuarios.
- ❖ Programa de agricultura protegida.
- ❖ Programa municipal de apoyo a las pruebas de animales reactivos negativos a brucelosis, tuberculosis y contra rabia parálitica bovina con el objeto de conservar el estatus zoosanitario con que cuenta el municipio.
- ❖ Programa de apoyo en acompañamiento en materia de sanidad vegetal.
- ❖ Programas emergentes y de contingencias apoyo en la sequía y heladas.
- ❖ Programa de semillas mejoradas.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Equipamiento agropecuario.
- ❖ Infraestructura pecuaria (rehabilitación de cercos, rehabilitación de bordos de abrevadero, construcción de corrales).

“Nuestra meta será consolidar las actividades productivas del campo, pesca y la ganadería, mediante el incremento de la productividad por hectárea, reducción de los costos de cultivos y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización y de valor agregado para los productores.”



SECRETARIA GENERAL

Programas o actividades a desarrollar en el año 2020

- Diariamente realizar el despacho de los asuntos y atención a la ciudadanía, así como auxiliar al Presidente en sus funciones.
- Tener bajo responsabilidad la recepción, organización, sistematización de su contenido, conservación y dirección del Archivo General del Ayuntamiento;
- Controlar la correspondencia y dar cuenta diaria de todos los asuntos al Presidente Municipal, para acordar el trámite correspondiente;
- Cada que sea necesario citar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo, formando el orden del día para cada sesión, tomando en consideración los términos establecidos en la ley orgánica dependiendo del tipo de reunión.
- Estar presente en todas las sesiones de Cabildo con voz informativa, disponiendo de los antecedentes necesarios para el mejor conocimiento de los negocios que se deban resolver;
- Levantar las actas al término de cada sesión y recabar las firmas de los miembros del Ayuntamiento presentes, así como de aquellos funcionarios municipales que deban hacerlo;
- Vigilar que oportunamente en los términos de ley se den a conocer a quienes corresponda, los acuerdos del Cabildo y del Presidente Municipal, autentificándolos con su firma;
- Expedir cuando proceda, las copias, credenciales y demás certificaciones que acuerden el Cabildo y el Presidente Municipal;
- Autenticar con la firma las actas y documentos emanados del Cabildo y del Presidente Municipal;
- Suscribir las pólizas de pago de la Tesorería, así como los títulos de crédito que se emitan por el Ayuntamiento, en unión del Presidente Municipal, y del Tesorero, previa revisión del Contralor Interno;



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.

Administración 2018-2021



- Distribuir entre los departamentos o secciones en que se divida la administración municipal los asuntos que les correspondan, cuidando proporcionar la documentación y datos necesarios para el mejor despacho de los asuntos;
- Expedir las circulares y comunicados en general, que sean necesarios para el buen despacho de los asuntos del Municipio;
- Compilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio;
- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales cuando así proceda, para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Cuidar el funcionamiento de la Junta Municipal de Reclutamiento;
- Atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados del Ayuntamiento. Así como elaborar y revisar permanentemente, con el concurso de las demás dependencias municipales, los manuales de, organización; y de procedimientos; que requiera la administración pública municipal;
- Imponer sanciones a quienes corresponda, por violación al Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Convocar oportunamente a los integrantes de los diversos consejos municipales como son de Seguridad Pública, de transporte, salud, etc., para llevar a cabo las reuniones.
- Enviar a la Auditoría Superior del Estado copia certificada de las actas de cabildo celebrada durante el mes inmediato anterior, dentro de los diez primeros días del mes siguiente.
- Realizar todos los trámites administrativos concernientes a la administración pública del municipio que sean requeridos.
- Actualizar y remitir al H. Congreso del Estado los inventarios de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este H. Ayuntamiento.

Metas

- ✓ Ser un área organizada, amable, coordinada y transparente.
- ✓ Brindar una atención respetuosa y oportuna a la ciudadanía.
- ✓ Renovar día con día la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.

Administración 2018-2021



- ✓ Apoyar y asesorar a los departamentos de la administración en las problemáticas que se les presenten en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Organizar, convocar y presenciar con voz, pero sin voto las sesiones de cabildo.
- ✓ Organizar, convocar y presenciar las reuniones de los diversos consejos municipales.
- ✓ Tener en perfecto orden las actas y notificaciones de acuerdos emanadas de las mismas.
- ✓ Llevar el archivo de documentos de forma ordenada.
- ✓ Dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía.

Objetivos

- Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente, de calidad y respetuoso.
- Fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.
- Desempeñar las funciones administrativas de forma ordenada y sincronizada con la totalidad de los departamentos.
- Fomentar la construcción de estrategias para mantener la gobernabilidad y la participación ciudadana.
- Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos materiales y humanos que sean asignados al área.
- Ser un departamento cercano, empático y comprometido con la ciudadanía.

Unidad administrativa responsable de su ejecución

Área de Secretaría General.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



Coordinación de Desarrollo Social Municipal

Programa Operativo de Trabajo

Descripción de programas o actividades a desarrollar

La coordinación de desarrollo social municipal es una función administrativa del ayuntamiento que consiste en planear, implementar, operar, dar seguimiento y evaluar con base en las disposiciones jurídicas, reglamentarias, normativas, y administrativas aplicables, los programas de infraestructura y desarrollo social y humano en el ámbito municipal; involucrando la participación comunitaria en el fomento a la educación, la cultura, la salud, la recreación y el deporte. Así como las diversas obras y acciones de desarrollo social aprobadas por el “consejo de desarrollo social municipal” derivadas de los recursos del ramo 33. Así como de los diferentes programas de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, que proporcionen mejores condiciones de vida para la población del municipio.

Por esta razón al inicio de cada uno de los ejercicios fiscales se realizara priorización y validación de obras y acciones ante el consejo de desarrollo social municipal, para que conformen el programa de obra anual de cada ejercicio, apegándose a los lineamientos de operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, de donde provienen los recursos del ramo 33 (F.I.S.M. Y F.F.M.), y a la apertura programática correspondiente a cada ejercicio.

Metas

Ejecutar el programa de obra y acciones para el período 2020, disminuyendo de manera sustancial el rezago en los diferentes rubros como son agua potable, drenaje, caminos, electrificación, infraestructura educativa, salud, infraestructura productiva, urbanización, vivienda, seguridad pública, asistencia social y servicios públicos municipales, en apego a los lineamientos generales de la operación de los fondos del Ramo 33, así como las leyes que rigen su operación.

Objetivo

Conducir y conformar una política social municipal integral y sustantiva orientada por valores de convivencia social, de equidad de género y de igualdad de oportunidades a fin de impulsar el desarrollo sustentable de la comunidad urbana y rural del municipio por medio de la vinculación responsable y transparente de prioridades, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad en materia de infraestructura y desarrollo cultural, deportivo, social, agropecuarios y de servicios básicos a través de estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo social, con el fin de fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población.

Misión



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



“Administrar de manera eficiente y transparente los recursos de los fondos municipales del ramo 33, promoviendo constantemente el desarrollo de la población de nuestro municipio, mediante la implementación de obras y acciones que contribuyan directamente al mejoramiento de su calidad de vida, observando la normativa y la equidad entre los distintos sectores sociales”

Visión

Al término de la administración 2018-2021, haber consumado obras y acciones sociales que generen bienestar entre la población, mejorando los servicios básicos como agua potable, salud, educación, asistencia social, electrificación, desarrollo regional, urbanización, empleo y vivienda.

Además de entregar una administración ordenada en todos los aspectos que correspondan al ejercicio de los recursos ejercidos en este periodo.

Unidad administrativa responsable de su ejecución

Coordinación de desarrollo social municipal



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO PROTECCIÓN CIVIL

METAS:

- ☑ T e n e r un Municipio con Mayor cultura de autoprotección.
- ☑ R e a l i z a r acciones en función de los requerimientos de la ciudadanía.
- ☑ B u s c a r el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano.
- ☑ S e r reconocidos como una coordinación de protección civil en que destaque su actuar y desempeño ético.
- ☑ P r o m o v e r el voluntariado entre la Protección Civil.
- ☑ T e n e r un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier situación de emergencia.

OBJETIVOS:

- ☑ Lograr fomentar la cultura de la prevención en los distintos sectores de la población como en los sistemas de comercio establecidos en el municipio, así como en los distintos niveles educativos y a la población en general.
- ☑☑☑☑☑☑☑ Incrementar el ingreso económico al municipio realizando la actualización anual de documentación en base al giro tomando en cuenta el grado de riesgo previo a visita de inspección la cual está fundamentada ante el reglamento estatal de protección civil.
- ☑ Realizar platicas con los distintos niveles de educación fomentando la cultura de la prevención así como con los comités de fiestas patronales y eventos masivos en las cuales se manejarán temas tales como vialidad, manejo de gas L.P., uso de extintores instalación de atracciones mecánicas etc.
- ☑ Motivar a los civiles a participar en el voluntariado de Protección Civil y crear en ellos lazos de compromiso por su sociedad.
- ☑ Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN.

El responsable o responsables de llevar a cabo las actividades establecidas en el siguiente calendario son; el director de la unidad de protección civil en conjunto con el personal que labora en el departamento y en coordinación con los diferentes sectores públicos, social, privado y con los distintos grupos voluntarios.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

- Establecer y ejecutar los programas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.
- Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa función.
- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección

civil.

- Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencia.
- Practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, e imponer las sanciones correspondientes al infractor.
- Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.
- Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el municipio y sus habitantes, colaborando con la elaboración, actualización e implementación del atlas municipal de riesgos y el programa estatal.
- Implementación de acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la posibilidad de efectos destructivos durante la temporada de lluvias.
- Proteger a las personas y sus bienes ante la eventualidad de siniestros o desastres a través de acciones de planeación, administración y operación, mediante normas, métodos y procedimientos establecidos.
- Fomentar la cultura en materia de Protección Civil con el objetivo de minimizar cualquier riesgo interno y externo.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil para los niveles de preescolar, educación básica y media superior.
- Realizar operativos de invierno, promoviendo la cultura de salvaguardar a los civiles de las inclemencias del clima o de fenómenos meteorológicos.